

## I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

## II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ALEJANDRO RESENDIZ ZAVALA	II.3.-ORIGEN México	Morelos
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC REZAT710408000	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

## III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Jonacatepec Morelos	05/07/2019 05/07/2019	0	MXN 625.00	DIVISA PAQUETE
	TOTAL DÍAS:	0	312.50	312.50
			EUROS 0.00	
			DOLARES 0.00	
			PESOS 312.50	

## IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

## V. OBSERVACIONES

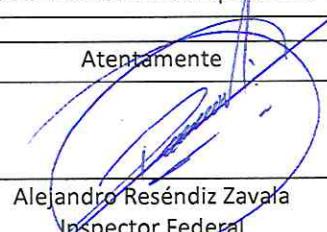
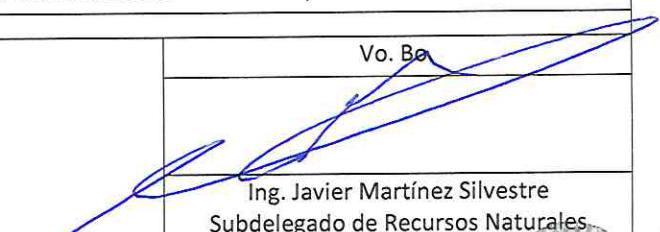
## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Javier Martínez Silvestre Encargado de despacho en la delegación Morelos	Javier Martínez Silvestre Encargado de despacho en la delegación Morelos	ALEJANDRO RESENDIZ ZAVALA ENLACE

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de Elaboración: 08 de Julio de 2019

Jefe inmediato:	Ing. Javier Martínez Silvestre, Subdelegado de Recursos Naturales		
	Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0389-2019		
Delegación :	Morelos		
Área de Adscripción:	Subdelegación de Recursos Naturales		
Comisionado:	Reséndiz	Zavala	Alejandro
Periodo:	Del 05 de Julio al 05 de Julio de 2019		
Lugar:	El Mirador, municipio de Jonacatepec, estado de Morelos.		
Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección a predio o instalación que manejan vida silvestre de manera confinada fuera de su hábitat natural.			
<p><b>Síntesis:</b> Se realizó visita de inspección encontrando que en el sitio se exhibían de manera ilegal 65 ejemplares de 16 especies diferentes, a saber 13 iguanas verdes, cuatro liebres de la Patagonia, tres emús, dos canguros rojos, un galápagos tamaulipeco, siete tortugas sulcata, una tortuga leopardo, tres tortugas de patas rojas, cuatro venados cola blanca, dos llamas, una avestruz, seis borregos muflones, 13 gamos, un puerco espín africano, dos cebras comunes y dos pavoreales; detectando faltas al trato digno y respetuoso en el manejo de algunos ejemplares en posesión. Durante la visita no se mostró ningún documental que autorizara la exhibición pública de los ejemplares y muchos de ellos no presentaban las marcas señaladas en los documentales que fueron exhibidos para acreditar su legal procedencia, así que por no contar con la autorización necesaria para realizar actividades relacionadas con la vida silvestre, por no demostrar la legal procedencia de la mayoría de los ejemplares y por existir faltas en materia de trato digno y respetuoso se impusieron como medidas de seguridad el aseguramiento precautorio de todos los ejemplares y la suspensión total temporal de las actividades de exhibición pública de fauna silvestre, quedando los ejemplares a guarda y custodia de la visitada en el sitio inspeccionado por no existir la posibilidad inmediata de colocarlos en depositaría en algún otro sitio. Haciendo la observación que La NOM-059-SEMARNAT-2010 enlista a la especie de las iguanas verdes como sujeta a protección especial y a la especie del galápagos tamaulipeco como amenazada, mientras que las iguanas verdes, el galápagos tamaulipeco, las tortugas sulcata, la tortuga leopardo, las tortugas de patas rojas y la avestruz se encuentran reguladas por la CITES en su apéndice II, las iguanas a nivel de género, las tortugas a nivel de familia y la avestruz a nivel de especie hasta que no se determine su país de procedencia.</p>			
Conclusión: Se realizó visita de inspección a particular por la posesión de fauna silvestre.			
<p><b>Resultados obtenidos:</b> Se realizó visita de inspección a particular encontrando que no presentaron la documentación para acreditar la legal procedencia de los ejemplares de la vida silvestre, mismos que quedaron asegurados precautoriamente por esta autoridad.</p>			
Contribución: 01.SRN.01. Inspección a UMAS y PIMVS de flora y fauna silvestre.			
 <b>Alejandro Reséndiz Zavala</b> Inspector Federal		 <b>Ing. Javier Martínez Silvestre</b> Subdelegado de Recursos Naturales	
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso de lo contrario.			

**INFORME DE VIÁTICOS**

Fecha de Elaboración: 08 de Julio de 2019  
Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0389-2019

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: Reséndiz Zavala Alejandro

Objetivo de la Comisión: realizar visita de inspección por la posesión de ejemplares de la vida silvestre fuera de su hábitat natural.

Destino	Periodo de la comisión		Número de días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
El Mirador, municipio de Jonacatepec, estado de Morelos.	05 de Julio de 2019	05 de Julio de 2019	01	\$ 312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

Solicita  
Alejandro Reséndiz Zavala  
Inspector Federal

Autoriza  
Ing. Javier Martínez Silvestre  
Subdelegado de Recursos Naturales, encargado de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos, de conformidad con el oficio PFPA/1/4C.26.1/591/19 de fecha 16 de mayo de 2019, firmado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera; con fundamento en los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del año 2012 y sus reformas.



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Morelos

**DESCGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

Fecha de Elaboración: 08 de Julio de 2019

Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0389-2019

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: Reséndiz Zavala Alejandro

Periodo: Del 05 de Julio al 05 de Julio de 2019

Lugar: El Mirador, municipio de Jonacatepec, estado de Morelos.

Fecha	Folio factura	Razón Social	Importe	Observaciones
05/Jul/19			\$125.00	Desayuno
05/Jul/19			\$57.00	Compra de bebidas hidratantes
05/Jul/19			\$130.50	Comida
<b>Total:</b>			<b>\$312.50</b>	

Atentamente

Reséndiz Zavala Alejandro  
Inspector Federal

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**2019**  
ESTADO DE MORELOS  
EMILIANO ZAPATA